



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: viernes, 31 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica el presente anuncio en relación con la organización de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara:

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de enero de 2025, por el que se delegan las siguientes competencias:

Primero.- Delegar en la Sra. Concejal de Recursos Humanos, Contratación, Compras y Patrimonio y Servicios Jurídicos las siguientes competencias en materia de recursos humanos.

Atribuciones delegadas en la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Compras y Patrimonio y Servicios Jurídicos.

- El nombramiento y la contratación del personal municipal, el régimen disciplinario y licencias. La aprobación de las Bases y convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo y a las Áreas de Gobierno y las demás decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a ningún órgano municipal.

Segundo.- El resto de competencias delegadas en los acuerdos previos a esta Concejalía no serán alterados, esta modificación solo afecta a la delegación de las



competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de Personal.

Las condiciones para el ejercicio de las mismas, ejecutividad de los actos, requisitos legales y motivos de avocación serán los recogidos en el acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2024.

En Guadalajara, 29 de enero de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Ana Cristina
Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2c7c76df5ee0224a74dd6b383fd553c2707011ff